

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.10. 802****Dr. Eduardo Cornejo Calderón."**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón CUENCA el **06/octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **REGALATOURS S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.286 de 11/octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y SC.IAF.DRH.G.2010.0403 de fecha 13 de septiembre del 2010.;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REGALATOURS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

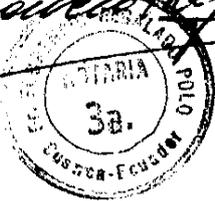
12 OCT 2010**Dr. Eduardo Cornejo Calderón."**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7320333
Nro. Trámite 3.2010.345
GMP/

Doy...

fe : Que en esta fecha dá cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-
título Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 08 de -
Noviembre de 2010 .-

El Notario,

Horacio Sepúlveda


Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sente Resolución, bajo el N° 122
del **REGISTRO MERCANTIL**
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 08 de Noviembre del 2010.

Remigio Auquella Lucero
DR. REMIGIO AUQUELLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON CUENCA



REGISTRO S I